



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0766  
NEUQUEN, 27 ABR 1993

**VISTO:**

El Expediente N° SEJ.-10241-C-92, caratulado: "CARRILLO ROGELIO/ Eleva Acta de Accidente de Trabajo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo la Dirección de Medicina Laboral, eleva a fs. R-2 el Acta de Accidente de Trabajo del agente antes citado, a la Dirección General de Administración de Personal a los fines que correspondan;

Que a fs. 5 la Dirección General de Administración de Personal, gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicitando la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos que motivaron el accidente de trabajo del agente CARRILLO, como así también deslindar responsabilidades;

Que la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita el dictado de la norma legal respectiva;

Que a fs. 5 vta. la Secretaría Ejecutiva, dispone el dictado del decreto correspondiente, designando como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**DECRETA:**

Artículo 1°) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos  
----- que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 16 de diciembre de 1992,  
por el agente CARRILLO ROGELIO, D.N.I. N° 92.716.426, Clase 1959, L.P. N° 6078/0  
///...2°

*Maria Luisa Herrero*  
M.A. DIBECCION DE DESPACHO



///...2º

quien se desempeña en la Dirección General de Servicios -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2º) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER  
GRIN

*Marta Luisa Herrero*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO